

GRUPO JOLY
A/A : D. José Joly
Sevilla

Tras las reuniones mantenidas por esta Dirección General con la Dirección de Grupo JOLY y con la representación de los trabajadores de Diario de Cádiz y de INGRASA, en las que se ha analizado la situación laboral de estas empresas en relación tanto con las singulares circunstancias laborales y de creciente competitividad del sector de la prensa diaria, en general, como con las condiciones actuales de desarrollo y expansión del proyecto empresarial vinculado a Grupo Joly, en particular, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social manifiesta su compromiso de apoyo al plan de racionalización y modernización del referido Grupo empresarial mediante la concesión de ayudas sociales a los trabajadores mayores de 52 años que resulten excedentes en el consecuente proceso de adaptación de plantilla.

En este sentido, el importe estimado de estas ayudas se situaría, según la información disponible, en el entorno de entre 6.500.000 y 7.000.000 euros, para un colectivo de entre 30 y 35 trabajadores afectados.

No obstante, el importe y condiciones definitivos se concretarán en el momento en que la Dirección de la Empresa y la representación legal de los trabajadores identifiquen al colectivo de trabajadores excedentes, acuerden los niveles de cobertura asistencial a los mismos y se elaboren los pertinentes estudios actuariales para determinar su coste.

Igualmente, los compromisos de ayuda económica por parte de esta Dirección General estarán sujetos siempre a las pertinentes habilitaciones presupuestarias y demás requerimientos legales y reglamentarios y no podrán exceder globalmente del importe siete millones de euros (7.000.000 €) para el conjunto del plan referido, siempre que el mismo afecte, al menos, a 30 empleados.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL.


Fdo.  Javier Guerrero Benítez

